



## FORMATO DE VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

CLAVE:

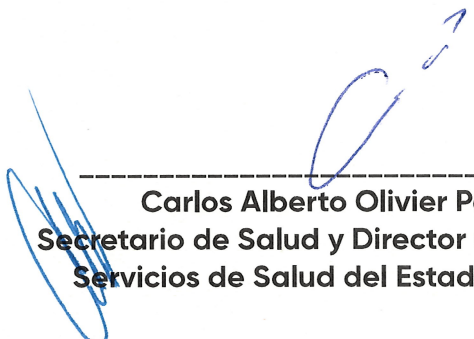
PD/PUE20242030/FV

**Nombre del Programa Derivado:** Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida

**Institución Responsable:** Servicios de Salud del Estado de Puebla

**Fecha de validación:** 31 de octubre de 2025

*La institución responsable confirma que la información presentada en este documento ha sido revisada y validada, y que corresponde a la información trabajada anteriormente. Asimismo, reconoce que dicha información será presentada ante el **Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla (COPLADEP)** para su validación y seguimiento.*

  
-----  
**Carlos Alberto Olivier Pacheco**  
**Secretario de Salud y Director General de los**  
**Servicios de Salud del Estado de Puebla**







**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR **AMOR**A  
**PUEBLA**

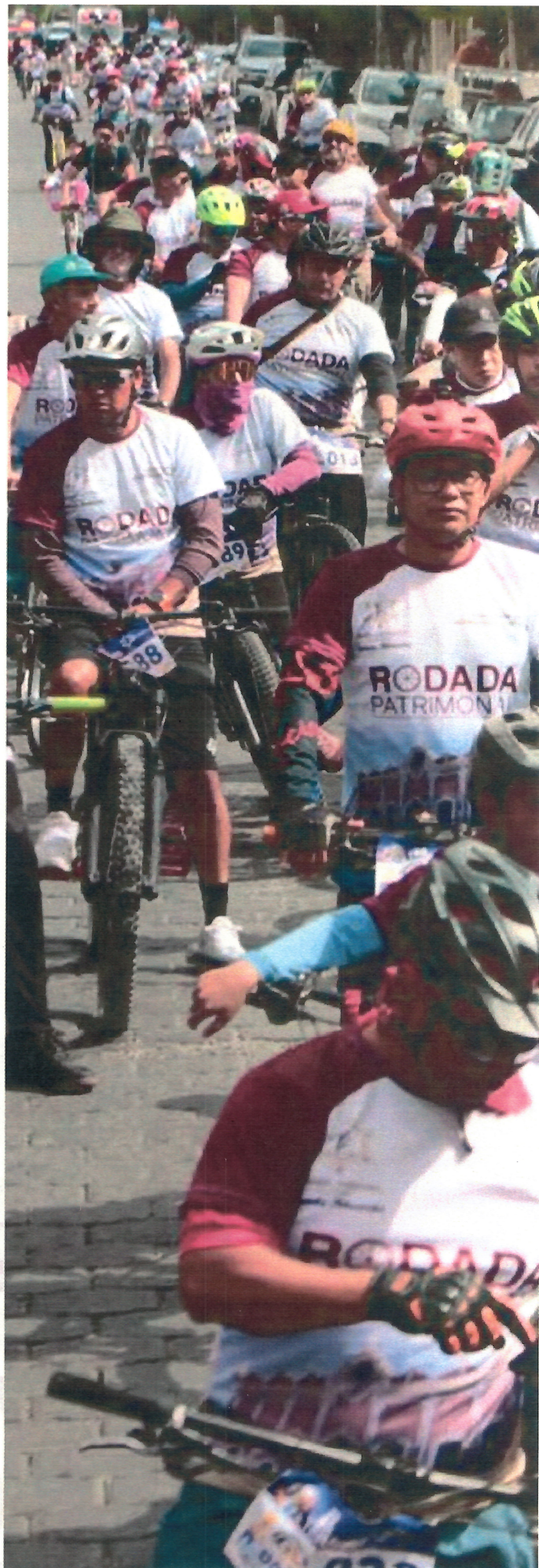
**Pensar**  
*ene* Grande



 **Programas**  
Derivados

# Calidad y Armonía de Vida

*Programa Sectorial*





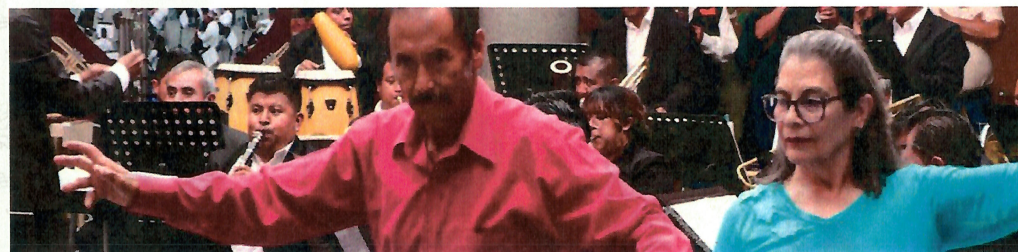


Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida  
Gobierno del Estado de Puebla  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Planeación  
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501  
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139  
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>  
| [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)



## Contenido

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Introducción                      | 4  |
| Marco Jurídico                    | 10 |
| Metodología                       | 12 |
| Investigación                     | 17 |
| Formulación                       | 30 |
| Instrumentación                   | 38 |
| Control, Seguimiento y Evaluación | 40 |
| Referencias                       | 42 |





# Introducción



## Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsada en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa sectorial integra los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en la salud física y mental como un pilar fundamental para la consolidación de la cohesión social, la creatividad, la felicidad y el propósito que tiene cada una de las personas por integrar una calidad y armonía de vida.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que destacan la honestidad, la justicia social, la austeridad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El Programa se articula en **dos ejes estratégicos**. El primero, **Vida Saludable y Plena**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, educación alimenticia, juventud, deportes y participación comunitaria. El segundo eje, **Esparcimiento Recreativo y Ambiental**, fomenta prácticas íntegras a través de la promoción y preservación al arte y la cultura y la oferta de servicios que ofrecen los recintos y parques estatales.

Este instrumento de planeación constituye, una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.

## Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Sectorial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación.

La estructura temática del programa está organizada en las personas como el pilar fundamental de la cohesión social, la creatividad, la felicidad y su propósito, permitiendo una contribución directa y transversal a las cinco esferas de la Agenda 2030: **Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas**.



## Contribuciones por esfera:

**Personas:** El programa prioriza el bienestar integral, la salud preventiva, la salud mental y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1 Fin de la pobreza
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



La promoción de estilos de vida saludables y el impulso a la participación comunitaria fomentan una sociedad más equitativa, saludable y cohesionada.

**Prosperidad:** A través del fomento del deporte, la cultura y la recreación, el programa impulsa el desarrollo de capacidades humanas, la cohesión comunitaria y la construcción de capital social y cultural.

Esto contribuye a los ODS:

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles



Este enfoque fortalece la economía del bienestar desde una perspectiva humanista, reconociendo la importancia de la cultura, el deporte y la salud como factores de prosperidad.

**Planeta:** Aunque el programa tiene un enfoque principalmente social, incorpora acciones ambientales vinculadas al uso sostenible de espacios públicos y áreas verdes.

Esto contribuye a los ODS:

- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres



Las acciones sobre manejo integral de áreas verdes, preservación del patrimonio natural en parques estatales, y la promoción de actividades recreativas al aire libre refuerzan el compromiso estatal con la conservación del medio ambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.

**Paz:** El fortalecimiento del tejido social a través de actividades culturales, deportivas y de salud comunitaria promueve entornos seguros, participativos y armónicos.

Estas acciones están alineadas con el ODS:

- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



La participación ciudadana mediante el deporte, el arte y las faenas comunitarias y tequios revitaliza la cohesión social, fortalece la confianza institucional y previene conductas de riesgo, en particular en la población joven.

**Alianzas:** El programa refleja acción interinstitucional coordinada entre diversas instituciones del estado. Esta colaboración impulsa una gobernanza integral, multisectorial y corresponsable.

Esto fortalece el ODS:

- 17 Alianzas para lograr los objetivos



El enfoque colaborativo permite optimizar recursos, compartir capacidades y escalar buenas prácticas, generando sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal.

El Programa Sectorial representa, por tanto, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.



## Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Sectorial se encuentra alineado con el Eje 1: Humanismo con Bienestar y al **Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de Calidad y Armonía de Vida, las políticas orientadas a mejorar la salud, impulsar el deporte, apoyar a la juventud y fortalecer los espacios recreativos y ambientales, contribuyen directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

| Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030                                                                                            | Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 | Programa Sectorial de Calidad y Armonía de vida                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Eje 1. Humanismo con Bienestar</b><br>               | 1. Salud                                           | <b>Eje 1. Vida Saludable y Plena</b><br>                 |
|                                                                                                                                          | 2. Educación                                       |                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                          | 5. Deporte y Juventud                              |                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                          | 3. Arte y Cultura                                  |                                                                                                                                           |
| <b>Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica</b><br> | 3. Turismo                                         | <b>Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental</b><br> |
|                                                                                                                                          |                                                    |                                                                                                                                           |





# Marco Jurídico



## Marco Jurídico

El presente Programa Sectorial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.

### Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, y
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

### Reglamentos Interiores

- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"
- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Arte y Cultura
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Museos Puebla"
- Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, y
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Convenciones y Parques"

### Decretos de creación

- Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"
- Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Museos Puebla", y
- Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Convenciones y Parques"

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla



# Metodología



## Metodología

La elaboración del **Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida** para el estado de Puebla está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase *Esquema 1*), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrenta la población de la entidad. Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de la sociedad, así como con los marcos normativos y de planeación estatal y nacional.

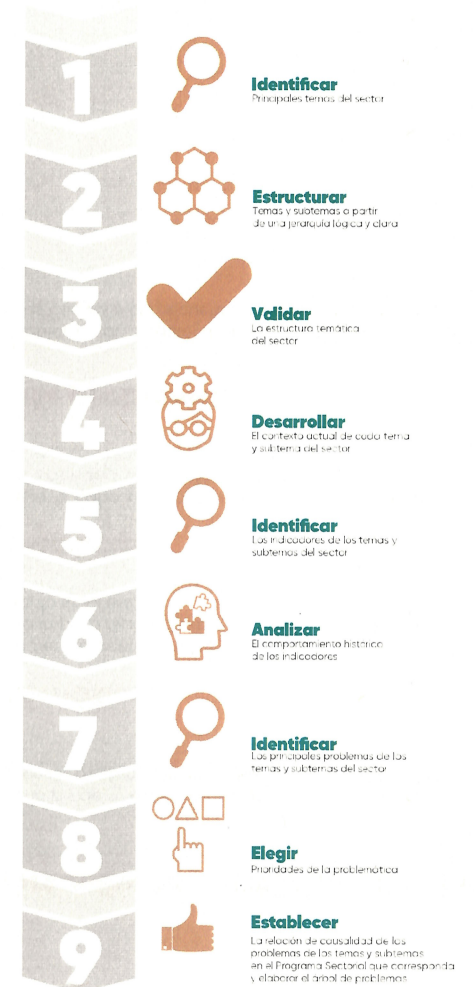
A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.

Fuente: SPFFyA. Elaboración propia

GOBERNADOR - **ALEJANDRO ARMENTA**

Programa Sectorial de **Calidad y Armonía de Vida**

*Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Sectoriales*





## 1. Identificación de temas y subtemas del sector

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a sociedad en este sector desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

## 2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

## 3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

## 4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran la sociedad en relación con cada temática abordada.

## 5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

## 6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos, se realiza un análisis de su evolución en los últimos años. Este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con la sociedad.

## 7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema sectorial. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a la ciudadanía en el estado.

## 8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención. Esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

## 9. Formulación del árbol de problemas

Se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.





# Investigación



## Investigación

### Vida Saludable y Plena

En el estado de Puebla, uno de los desafíos persistentes en materia de calidad y armonía de vida es la falta de atención y prevención de la salud en la sociedad, un problema estructural que impacta negativamente en la calidad de vida de la población. Este fenómeno se origina, principalmente, en la ausencia de un sistema consolidado de salud preventiva, lo cual impide abordar de forma eficaz los factores que deterioran el bienestar integral de los habitantes.

Entre las causas fundamentales de este problema se encuentra la escasa o nula promoción de la salud, entendida como el conjunto de acciones orientadas a informar, educar y empoderar a la población sobre estilos de vida saludables, detección oportuna de enfermedades y autocuidado. A pesar de los esfuerzos institucionales, la cobertura y el impacto de estas acciones siguen siendo limitadas. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2023), solo el 21.4% de los hogares poblanos reportaron haber recibido orientación sobre prevención de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión en el último año.

Otro factor crítico es el incremento en las tasas de adicciones, tanto legales como ilegales, y su estrecha vinculación con el deterioro de la salud mental. De acuerdo con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, en Puebla se ha registrado un incremento del 32% en el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes entre 12 y 17 años durante los últimos cinco años. Este fenómeno repercute directamente en la estabilidad emocional, el rendimiento escolar, la violencia y los índices de suicidio juvenil. La falta de estrategias coordinadas entre salud, educación y seguridad ha generado un vacío institucional frente a una problemática que crece con exponencialmente.

La vigilancia sanitaria en el estado también, presenta debilidades importantes, ya que no se cuenta con un sistema robusto de inspección y seguimiento a establecimientos que ofrecen servicios o productos relacionados con la salud pública. La emisión de licencias y permisos sanitarios muchas veces no responde a criterios rigurosos ni a la correcta verificación del cumplimiento normativo, lo cual permite la operación de negocios en condiciones inadecuadas. Esto no solo representa un riesgo sanitario, sino también una amenaza a los derechos del consumidor.



Además, las acciones en torno a la promoción sanitaria son escasas o inexistentes en muchas regiones del estado, especialmente en comunidades rurales o marginadas, donde la infraestructura es limitada y el acceso a información es mínima. Esta carencia dificulta la construcción de una verdadera cultura de la prevención y el autocuidado.

Como resultado, se generan efectos negativos de gran alcance. A nivel inmediato, la calidad de vida de las y los poblanos se ve afectada directamente, ya que el acceso a la salud preventiva es un derecho humano básico y, al no garantizarse, se compromete el desarrollo pleno de las personas. Asimismo, la población carece de criterios básicos de sanidad, lo que deriva en prácticas higiénicas deficientes, mayor vulnerabilidad ante brotes epidémicos y enfermedades infecciosas.

En el sector comercial, esta situación permite que establecimientos operen sin cumplir con los requisitos sanitarios mínimos, generando ambientes insalubres



y poco seguros para el consumidor. La permisividad en la expedición de licencias sin inspección adecuada genera condiciones de irresponsabilidad empresarial y deteriora la confianza ciudadana en las instituciones.

Por otro lado, el aumento sostenido en problemas de adicciones y salud mental sin una red de atención adecuada sigue debilitando el tejido social, afectando familias enteras y fomentando ciclos de exclusión y violencia. Finalmente, al no haber una política transversal de salud preventiva, no se consolida una cultura de la salud entre la población, lo que perpetúa hábitos nocivos, el rezago en educación sanitaria y la dependencia de un sistema curativo, más costoso e ineficiente.

Por todo lo anterior, se vuelve indispensable que el Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida impulse un modelo integral de salud preventiva, con enfoque comunitario, interinstitucional y con perspectiva de derechos humanos, que fortalezca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vigilancia sanitaria en todo el estado de Puebla. Solo así se podrá garantizar una mejora real en el bienestar físico, mental y social de la población.

Desde una perspectiva de educación con enfoque sostenible para una vida saludable, en el estado de Puebla, uno de los retos más apremiantes en el ámbito educativo y de salud pública es la falta de una educación efectiva con enfoque sostenible que promueva una vida saludable, especialmente dentro del entorno escolar. Esta deficiencia repercute directamente en el desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes, comprometiendo su bienestar a corto, mediano y largo plazo.

El problema se origina, en gran medida, por la prevalencia de malos hábitos alimenticios en el entorno escolar, lo cual tiene una relación directa con el incremento de enfermedades crónicas, el bajo rendimiento académico y la formación de estilos de vida poco saludables desde edades tempranas.



Uno de los factores centrales de esta problemática es la deficiente implantación de acciones para una vida saludable dentro del currículo escolar. Aunque los programas educativos nacionales incluyen componentes relacionados con la salud y la sostenibilidad, en la práctica, su aplicación es limitada o superficial. Según datos de la ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) (2023), en Puebla el 32.5% de los estudiantes de nivel básico no ha recibido orientación suficiente sobre alimentación saludable o actividad física en su entorno escolar, y solo 1 de cada 4 escuelas aplica programas continuos de promoción de la salud.

Asimismo, se observa que hay insuficientes proyectos escolares que fomenten una cultura de sostenibilidad y el desarrollo de hábitos saludables, tales como huertos escolares, actividades físicas regulares, campañas de alimentación consciente y reciclaje. La falta de coordinación entre autoridades educativas, docentes y padres de familia ha impedido que estas prácticas se consoliden como parte del entorno

formativo cotidiano. Además, muchas de estas iniciativas, cuando existen, carecen de seguimiento, financiamiento o alineación con los planes y programas oficiales.

Otro aspecto crítico es la deficiente aplicación de la normatividad existente para regular la venta de productos alimenticios en las instituciones educativas. A pesar de que en México existen lineamientos claros para promover el consumo de alimentos saludables en las escuelas, como los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los planteles de educación básica, establecidos desde 2010, en la práctica muchas instituciones no los cumplen o los aplican parcialmente. De acuerdo con un informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México (2023), el 68% de las escuelas de nivel básico en Puebla siguen permitiendo la venta de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, lo cual contradice los objetivos de salud pública del estado y perpetúa entornos escolares poco saludables.

Las consecuencias de esta situación son alarmantes. En primer lugar, la infancia y juventud poblana presenta una creciente prevalencia de sobrepeso y obesidad. Según la ENSANUT, el 38% de los niños y adolescentes en Puebla tienen exceso de peso, y esta cifra ha aumentado en la última década. Esta realidad se traduce en mayores riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes tipo 2, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, desde edades tempranas.



Además, la falta de un enfoque educativo sostenible limita la capacidad de las nuevas generaciones para comprender y asumir un papel activo en la construcción de entornos saludables y responsables con el medio ambiente. Esta carencia también afecta negativamente la calidad del aprendizaje, la convivencia escolar y la cohesión social, ya que los hábitos saludables no solo impactan en la salud física, sino también en la regulación emocional, el autocuidado y la responsabilidad comunitaria.

En suma, la educación con enfoque sostenible para una vida saludable en Puebla es aún deficiente, y su fortalecimiento es crucial para lograr una sociedad más sana, informada y resiliente. La intervención desde el sector educativo, con el respaldo normativo e institucional adecuado, representa una oportunidad estratégica para transformar los entornos escolares en espacios promotores de salud, sostenibilidad y bienestar integral.

En materia del desarrollo del deporte y juventud, en el estado de Puebla, se ha identificado un deterioro progresivo en la práctica del deporte, la participación de los jóvenes en actividades formativas y la interacción comunitaria, lo que representa un serio obstáculo para el desarrollo integral de la población. Esta problemática, centrada en la falta de atención al deporte, a la juventud y a la cohesión comunitaria, repercute de manera directa en la salud física, emocional y social de las personas, y de forma particular, en la niñez y juventud.

La falta de activación física regular también está teniendo consecuencias graves para la salud de la población. De acuerdo con la ENSANUT (2023), el 66.5% de los adultos poblanos presentan algún grado de sobrepeso u obesidad, mientras que el 31% de los adolescentes en el estado no realizan ningún tipo de actividad física moderada durante la semana. Esta inactividad física está directamente asociada con un aumento de enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, hipertensión, y trastornos del estado de ánimo, afectando particularmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Además, la juventud en Puebla enfrenta un abandono sistemático en términos de orientación vocacional, acceso a actividades deportivas o culturales y participación comunitaria. Este vacío deja a muchos jóvenes en situaciones de vulnerabilidad frente a la delincuencia, el consumo de sustancias y la deserción escolar. Según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022 del INEGI, más del 22% de los jóvenes poblanos entre 15 y 24 años no estudian ni trabajan, siendo este un indicador clave de riesgo social.

A pesar de que en el estado existe talento deportivo con alto potencial, el desarrollo deportivo se encuentra estancado. No hay políticas sólidas de identificación, impulso y acompañamiento para atletas de alto rendimiento, lo que ha llevado a una migración constante de talentos hacia otras entidades que ofrecen mejores condiciones para el desarrollo profesional del deporte. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) reportó que entre 2018 y 2023, Puebla disminuyó en un 35% su representación en competencias nacionales juveniles, principalmente por la falta de apoyo institucional.



Los efectos de este problema son multifactoriales. A nivel inmediato, se observa que el deporte pierde presencia como una herramienta de transformación social, los jóvenes son cada vez más susceptibles a integrarse a círculos delictivos, y la comunidad pierde espacios de encuentro y cohesión. A nivel estructural, se corre el riesgo de que el deporte sea desplazado como una prioridad en la política pública, lo que agravará aún más los índices de sedentarismo, enfermedades prevenibles y exclusión juvenil.

La consecuencia más crítica es la desarticulación del tejido social, se debilitan los vínculos entre las personas, se reduce la participación ciudadana en actividades comunitarias y desaparecen los espacios seguros y productivos para la niñez y juventud. La falta de impulso al deporte también provoca que los espacios existentes se degraden o desaparezcan, disminuyendo las oportunidades de formación física, convivencia y desarrollo personal, especialmente para quienes viven en condiciones de marginación.



En conclusión, la falta de atención estructural al deporte, la juventud y la cohesión comunitaria representa una amenaza directa al bienestar integral de la población poblana. Por ello, el Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida debe priorizar una política pública que promueva el rescate de espacios deportivos, impulse el desarrollo del talento juvenil y fortalezca el tejido social a través de la activación física, el deporte comunitario y la participación ciudadana. Solo mediante estrategias integradas se podrá construir un entorno más sano, seguro y equitativo para todos los habitantes del estado de Puebla.

## Esparcimiento Recreativo y Ambiental

En el estado de Puebla, uno de los retos fundamentales en el ámbito del desarrollo social y la mejora de la calidad de vida es la limitada oferta de servicios culturales y artísticos que sean incluyentes, accesibles y de calidad. Actualmente, no existen servicios de arte y cultura que involucren a toda la sociedad sin discriminación, lo que impide que estos sectores cumplan con su papel como motores del desarrollo humano, la cohesión social y el fortalecimiento del sentido de identidad.

Esta problemática se origina principalmente porque el arte y la cultura en la entidad carecen de un enfoque integral que contemple la participación activa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de aquellos que históricamente han sido marginados de los espacios culturales, como las comunidades indígenas, las personas con discapacidad, la población LGBTQ+, las y los jóvenes en situación de riesgo, las personas adultas mayores, las y los habitantes de zonas rurales y periféricas.

Entre los factores estructurales que explican esta situación se encuentra, en primer lugar, la escasa promoción del patrimonio cultural tangible e intangible del estado. Puebla cuenta con una vasta riqueza histórica y cultural que la distingue a nivel nacional e internacional. Su capital fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, y el estado alberga 10 Pueblos Mágicos, además de una amplia gama de manifestaciones culturales, como la talavera, la gastronomía tradicional, las festividades religiosas y populares, así como una profunda tradición en artesanías, danzas y música. Sin embargo, estos elementos no han sido suficientemente promovidos como herramientas de educación, inclusión y recreación, lo que limita su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la población.



En segundo lugar, existe una limitada oferta de actividades culturales y recreativas que fomenten la participación comunitaria en disciplinas como las artes plásticas, escénicas y audiovisuales. La infraestructura cultural en el estado se encuentra concentrada en zonas urbanas, mientras que, en muchos municipios, especialmente en regiones rurales y de alta marginación, no existen casas de cultura funcionales, centros culturales, bibliotecas ni espacios comunitarios adecuados. La población en Puebla no asistió a ninguna actividad cultural en el último año, y las principales razones son la falta de tiempo, de recursos económicos o de oferta cultural cercana. Esta carencia impide el acceso equitativo a actividades que podrían contribuir al desarrollo personal, la convivencia social y el fortalecimiento del tejido comunitario. En tercer lugar, el patrimonio histórico del estado no cuenta con un adecuado cuidado, conservación, ni puesta en valor. Muchos inmuebles históricos, monumentos, iglesias, zonas arqueológicas y espacios simbólicos se encuentran en deterioro por falta de mantenimiento, vandalismo o desinterés institucional. Esta situación no solo representa una pérdida material, sino que también debilita la transmisión de la historia, la identidad colectiva y el sentido de pertenencia entre generaciones.





Como consecuencia directa de estas condiciones, se genera una profunda falta de inclusión y cohesión social en materia de arte y cultura. El acceso desigual a los bienes y servicios culturales produce una fragmentación en el tejido social, donde grandes sectores de la población no encuentran espacios para expresarse, convivir o desarrollarse de forma integral.

Entre los efectos más visibles de esta exclusión, se encuentra el desconocimiento generalizado de la ciudadanía sobre los espacios y manifestaciones culturales a su alcance. Muchas personas no saben que existen museos, sitios arqueológicos,

centros históricos o festividades en su entorno, o bien no conocen su valor cultural y simbólico. Asimismo, la falta de actividades culturales y recreativas como opción de vida ha llevado a que, especialmente entre jóvenes, se incremente el riesgo de involucrarse en conductas de riesgo, adicciones o violencia, ante la ausencia de alternativas de desarrollo sano y creativo. Diversos estudios internacionales y nacionales han demostrado que la participación en actividades artísticas y culturales puede disminuir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y mejorar la salud mental, emocional y social.

Finalmente, el deterioro constante del patrimonio histórico, cultural y artístico de Puebla conduce a la pérdida de memoria colectiva, de identidad social y de oportunidades de desarrollo económico vinculadas al turismo cultural. El abandono de estos espacios refleja la falta de una política pública sólida que reconozca a la cultura como un derecho humano y como un eje estratégico del desarrollo.

En este contexto, es urgente fortalecer los servicios de arte y cultura en Puebla mediante un enfoque inclusivo, descentralizado y participativo. La cultura debe dejar de ser vista como un lujo o un accesorio, y asumirse como un componente esencial de la calidad de vida, capaz de transformar realidades, generar sentido de comunidad, y abrir nuevas oportunidades para el bienestar y la armonía social. Promover el acceso equitativo a las expresiones culturales y garantizar su preservación y difusión es una tarea indispensable para construir un estado más justo, creativo, resiliente y cohesionado.

Los parques recreativos y ambientales del estado de Puebla, desempeñan un papel fundamental en la promoción del bienestar, la salud física y mental, la convivencia comunitaria y la preservación del entorno natural. Sin embargo, en la actualidad, enfrentan un proceso sostenido de deterioro, lo que ha generado que muchos de estos espacios se encuentren en condiciones de mala calidad, afectando gravemente su funcionalidad, su atractivo y su capacidad de servir como espacios públicos seguros, accesibles y significativos.

Este problema se debe principalmente a la falta de una coordinación integral en la gestión de parques y recintos estatales, lo que ha derivado en una administración fragmentada, sin mantenimiento continuo, sin una estrategia de programación cultural, deportiva o ambiental y sin una visión de sostenibilidad a mediano y largo plazo.



Entre las causas específicas que explican esta situación, destaca en primer lugar el deterioro de las atracciones, equipos e infraestructura con las que cuentan estos espacios. En muchos casos, los juegos infantiles, gimnasios al aire libre, áreas de descanso, baños, senderos o instalaciones recreativas están dañados, incompletos o inutilizables, lo cual representa un problema de imagen, y también un riesgo para la seguridad de los usuarios. La falta de mantenimiento correctivo y preventivo ha sido una constante.

De igual forma la escasez de actividades recreativas, culturales o formativas en estos espacios ha generado un bajo aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Los parques estatales no ofrecen una programación continua de eventos ni actividades que motiven la participación comunitaria. De acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024 del INEGI, solo el 14% de la población en Puebla considera que sus instalaciones o lugares públicos en las colonias están en buenas condiciones para realizar actividades físicas, deportivas o alguna otra; es una de las tasas más bajas a nivel nacional, y una razón clave es la falta de condiciones adecuadas y oferta organizada.

La inexistencia de una oferta atractiva de eventos, como talleres, ferias, jornadas ecológicas, funciones artísticas o actividades deportivas comunitarias, reduce el incentivo para visitar estos recintos. Esto tiene un impacto negativo tanto en la percepción de seguridad como en la apropiación social de los espacios públicos.

Aunado a lo anterior, la infraestructura general, el mobiliario urbano y los equipamientos como bancas, luminarias, andadores, señalética y zonas de resguardo se encuentran en malas condiciones o simplemente han desaparecido con el tiempo. Esto no solo impide el uso funcional de los espacios, sino que contribuye a su abandono progresivo.

Otro elemento preocupante es el descuidado estado de las áreas verdes. Espacios que podrían contribuir significativamente a la mitigación del cambio climático, la captación de agua pluvial, la disminución de islas de calor y la mejora de la calidad del aire; se encuentran sin podas regulares, sin reforestación y con acumulación de residuos. De acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Puebla, la pérdida de cobertura vegetal en áreas urbanas ha ido en aumento en los últimos años, lo que afecta tanto la biodiversidad como la calidad de vida de las y los habitantes.

Como consecuencia de este deterioro estructural y de la ausencia de una estrategia de gestión efectiva, los parques y recintos ambientales estatales corren el riesgo de quedar en el olvido. Esto se refleja ya en una serie de efectos concretos: cada vez hay menos atracciones y equipamientos disponibles, lo que desincentiva el uso del espacio; la población pierde oportunidades de acceso a actividades de

esparcimiento, cultura, deporte y educación ambiental; la afluencia de visitantes es prácticamente nula ante la falta de eventos o convocatorias; y, en muchos casos, los parques ya no cuentan con las condiciones mínimas óptimas para operar funcionalmente.

En última instancia, la pérdida de áreas verdes se consolida como un efecto grave y de largo plazo. Sin mantenimiento ni uso ciudadano, estas zonas se convierten en espacios abandonados, vulnerables a la contaminación, la inseguridad y el deterioro ecológico, perdiendo su valor ambiental, recreativo y social.

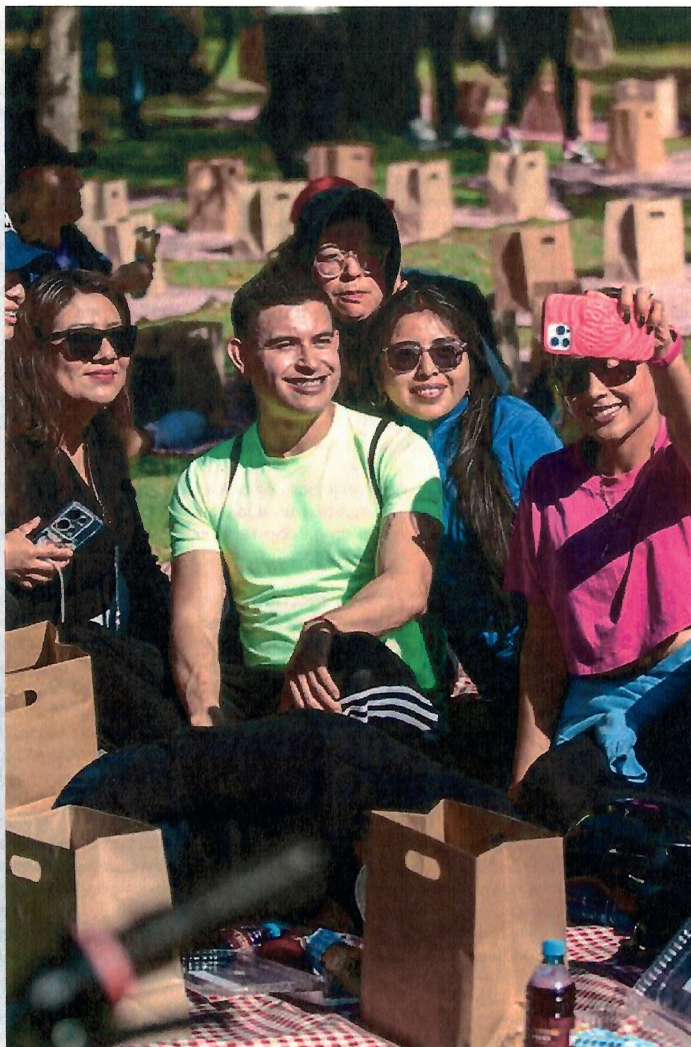
Esta situación representa un obstáculo importante para el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida, ya que limita el derecho de la ciudadanía a acceder a espacios públicos dignos, seguros y funcionales. Revertir esta problemática requiere una intervención integral que contemple no solo el mejoramiento físico de los parques y recintos, sino también su dinamización a través de actividades constantes, el fortalecimiento de su gestión institucional y la participación activa de las comunidades en su cuidado y apropiación.

En ese sentido, los parques recreativos y ambientales del estado deben ser reconocidos como elementos clave para la construcción de entornos saludables, armónicos y resilientes, así como espacios estratégicos para la promoción de la cultura, el deporte, la sustentabilidad y la vida comunitaria en Puebla.





# Formulación



## Formulación

*“Un círculo virtuoso del bienestar integral de las personas que involucra la salud física y mental, así como la cohesión social, la creatividad, la felicidad y el propósito de las personas”*

### Integrantes

- › Secretaría de Arte y Cultura (**SAyC**)
- › Secretaría de Deporte y Juventud (**SDyJ**)
- › Secretaría de Salud (**SS**)
- › Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- › Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (**ISSSTEP**)
- › Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (**SEDIF**)
- › Convenciones y Parques (**CyP**)
- › Museos Puebla (**MP**)





## Temática: 1.1 Salud preventiva e integral

**Objetivo: 1.1.1** Consolidar entornos y prácticas saludables desde un enfoque de salud colectiva, promoción a la salud y prevención psicosocial

**Estrategia: 1.1.1.1** Fortalecimiento del bienestar social con un enfoque de salud preventiva

### Líneas de acción:

**1.1.1.1.1** Promover la salud de las personas en el estado

SS e ISSSTEP

**1.1.1.1.2** Fortalecer la atención de la salud mental y de prevención de las adicciones

SS, ISSSTEP y SEDIF

**1.1.1.1.3** Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria

SS

**1.1.1.1.4** Emitir licencias y permisos sanitarios

SS

**1.1.1.1.5** Promover acciones de fomento sanitario

SS

| Nombre del indicador | Fuente                                                               | Línea base | Meta   |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------|------------|--------|
| Tasa de morbilidad   | Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal | 25,900     | 26,463 |
|                      |                                                                      | 2026       | 2030   |

**Objetivo: 1.1.2** Implementar una educación con enfoque sostenible para una vida saludable

**Estrategia: 1.1.2.1** Impulso de hábitos alimenticios saludables en el entorno escolar

### Líneas de acción:

**1.1.2.1.1** Asegurar la implementación de vida saludable de acuerdo con la curricular

SEP

**1.1.2.1.2** Desarrollar proyectos escolares que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo de hábitos de vida saludable

SEP

**1.1.2.1.3** Aplicar la normatividad existente que regule la venta de productos alimenticios saludables en las instituciones

SEP

| Nombre del indicador                                                                                                             | Fuente                          | Línea base | Meta |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|------|
| Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel básico y medio superior que participan en el programa de vida saludable | Secretaría de Educación Pública | 100        | 100  |
|                                                                                                                                  |                                 | 2024       | 2030 |





## Temática: 1.2 Juventud, Deportes y Participación Comunitaria

**Objetivo: 1.2.1** Impulsar el desarrollo integral del deporte y la juventud con un enfoque de participación comunitaria

**Estrategia: 1.1.1.2** Fortalecimiento al deporte, la juventud y a la cohesión comunitaria

### Líneas de acción:

**1.2.1.2.1** Realizar tequio y/o faenas enfocadas al mejoramiento de los espacios públicos deportivos  
SDyJ

**1.2.1.2.2** Realizar activaciones físicas y deportivas con la comunidad, buscando el mejoramiento de la salud en las personas  
SDyJ y SEDIF

**1.2.1.2.3** Desarrollar talleres multidisciplinarios dirigidos a las personas jóvenes  
SDyJ

**1.2.1.2.4** Promover juegos deportivos en diferentes niveles educativos previniendo el sedentarismo  
SDyJ

**1.2.1.2.5** Organizar eventos deportivos en el estado de Puebla  
SDyJ

**1.2.1.2.6** Impulsar el talento deportivo orientándolo al alto rendimiento  
SDyJ

| Nombre del indicador                                                                                                            | Fuente                                                                                            | Línea base | Meta |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
| Porcentaje de población del Estado de Puebla que participa en los eventos y competencias de la Secretaría de Deporte y Juventud | Subsecretaría de Deporte de la Secretaría de Deporte y Juventud del Gobierno del Estado de Puebla | 45         | 76   |
|                                                                                                                                 |                                                                                                   | 2026       | 2030 |

## Temática: 2.1 Promoción y Preservación al Arte y la Cultura

**Objetivo: 2.1.1** Diseñar mecanismos artísticos y Culturales con un enfoque humanista e inclusivo

**Estrategia: 2.1.1.1** Fortalecimiento del arte y la riqueza multicultural

### Líneas de acción:

**2.1.1.1.1** Promover las expresiones artísticas y el patrimonio cultural del Estado de Puebla  
SAyC y MP

**2.1.1.1.2** Fomentar expresiones artísticas y culturales a nivel estatal, nacional e internacional  
SAyC y MP

**2.1.1.1.3** Preservar el patrimonio y el acervo cultural tangible e intangible de la entidad  
SAyC y MP

**2.1.1.1.4** Ofrecer actividades socioculturales que contribuyan al tejido social  
ISSSTEP

| Nombre del indicador                                                                        | Fuente                                                                                                                 | Línea base | Meta |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|
| Porcentaje de expresiones artísticas y patrimonio cultural promovido en el Estado de Puebla | Secretaría de Arte y Cultura. Reportes de programación cultural, registros de eventos y fichas técnicas de actividades | 95         | 100  |
|                                                                                             |                                                                                                                        | 2025       | 2030 |





## Temática: 2.2 Recintos y Parques Estatales

**Objetivo 2.2.1:** Fortalecer los servicios recreativos y ambientales

**Estrategia 2.2.1.2** Gestión integral de recintos y parques estatales

**Lineas de acción:**

**2.2.1.2.1** Operar las atracciones de los parques estatales

CyP

**2.2.1.2.2** Impartir actividades de formación y recreación en los recintos y parques estatales

CyP

**2.2.1.2.3** Coadyuvar en el desarrollo de eventos en los recintos y parques estatales

CyP

**2.2.1.2.4** Mantener los equipamientos; la infraestructura y; el equipo mobiliario de los y recintos y parques estatales

CyPI

**2.2.1.2.5** Realizar el manejo integral de las áreas verdes de los recintos y parques

CyP

| Nombre del indicador                                                                                                                                                                        | Fuente                                                                                                                                                                                | Línea base | Meta      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de crecimiento de visitantes que acuden a los parques estatales para realizar alguna actividad turística, de esparcimiento, deporte, cultura o de integración familiar y social. | Reporte anual de visitantes a los parques estatales a cargo del OPD denominado Convenciones y Parques. Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información | 5.44       | 13        |
|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                       | 2023-2024  | 2029-2030 |





# Instrumentación



## Instrumentación

El Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario.

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este

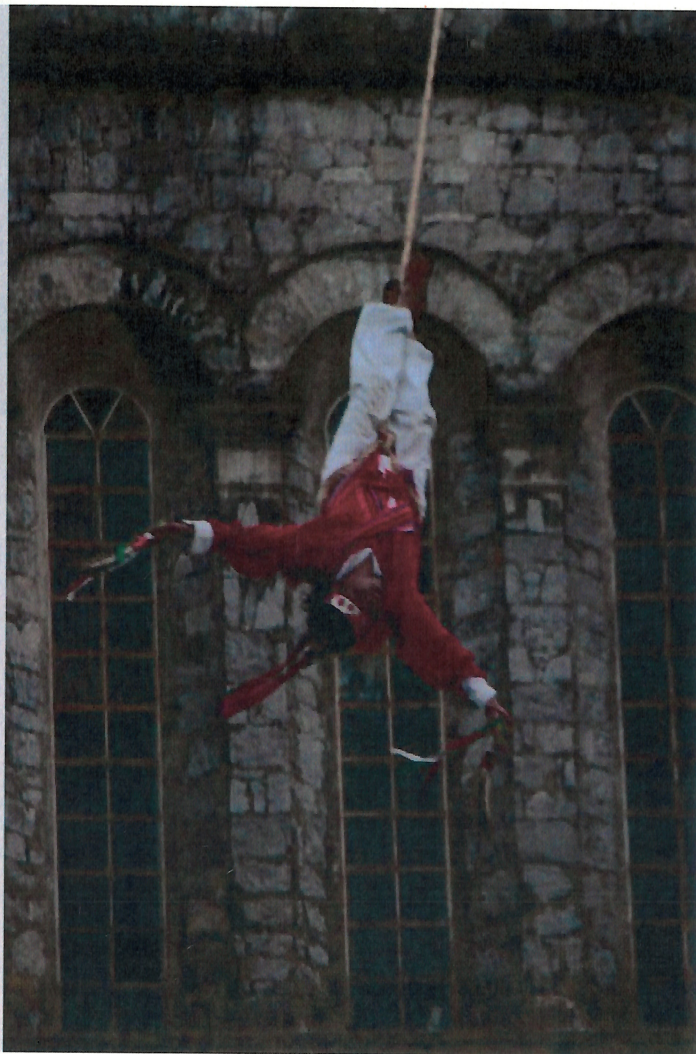
nivel de planeación, se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, la instrumentación del Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los Programas Derivados (Véase Esquema 2).

Esquema 3. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFYA. Subsecretaría de Planeación.





## Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Control, Seguimiento y Evaluación del Programa Sectorial de Calidad y Armonía de Vida se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se pueda mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada por el sector, para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF, la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones sectorizadas, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos por el Sector.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

**Programas  
Derivados**

## Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Puebla\\_T4\\_05062025.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf)
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). <https://www.gob.mx/conade/documentos/125024>
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2023). <https://ensanut.insp.mx/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2022). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024. [https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/#datos_abiertos)
- Informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México 2023. <https://derechosinfancia.org.mx/v1/>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_Org%C3%A1nica\\_de\\_la\\_Administraci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_T2\\_31072025.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf)
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Planeacion\\_para\\_el\\_Development\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_2EV\\_25082023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Development_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf)
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Presupuesto\\_y\\_Gasto\\_Publico\\_Responsable\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_T10112020.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Presupuesto_y_Gasto_Publico_Responsable_del_Estado_de_Puebla_T10112020.pdf)
- Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas. <https://www.conasama.salud.gob.mx/Observatorio/index.html>





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR **AMOR**  
**PUEBLA**

**Pensar**  
*en* **Grande**

PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
**PUEBLA**  
2024 - 2030

**Programas**  
Derivados

---

# Calidad y Armonía de Vida

*Programa Sectorial*

---

